

Acta N° 20/2017 – En la ciudad de San Carlos a los seis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Piriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N° 19/2017 para su posterior aprobación.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 19/2017 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2017-88-01-07075

Asunto: contrato con Audem para actividades culturales

Se resuelve colaborar con la difusión solicitada a fin de promover el ciclo de actividades a desarrollar encomendando a la Oficina de Comunicaciones y Prensa solicitar el material a ser difundido y su coordinación con los distintos medios de prensa; así como la impresión de ciento cincuenta invitaciones a cada una de las actividades coordinando diseño con el gestionante.

Autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM en representación de Conjunto Bantú de Uruguay por la presentación de su espectáculo “Tango Brujo” por un importe de \$ 31.500 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos) a realizarse en fecha a coordinar con la Unidad de Cultura para el mes de octubre en la Sociedad Unión de San Carlos en el marco de los festejos por el día del Patrimonio.

Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto informando que se coordinará desde el Municipio el uso del Teatro de la Sociedad Unión puntualizando que no se deberá cobrar entrada al evento.

Documento: Expediente 2017-88-01-09204

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Proyecto SC6 Club Peñarol

Se resuelve pasar el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la reserva correspondiente a la asignación presupuestal del proyecto SC6 “Un Club, Un Sueño” del Club Peñarol de San Carlos, cuya suma asciende a \$ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) para el año 2017.

Documento: Expediente 2017-88-01-09582

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. Abreviada para repavimentaciones con riego bituminoso

Se resuelve otorgar el visto bueno y aprobar la Memoria Descriptiva correspondiente para la realización de un llamado a Licitación Abreviada para repavimentaciones con riego bituminoso en la jurisdicción del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2017-88-01-09908

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. Abreviada para repavimentaciones con carpeta asfáltica

Se resuelve otorgar el visto bueno y aprobar la Memoria Descriptiva correspondiente para la realización de un llamado a Licitación Abreviada para repavimentaciones con carpeta asfáltica en la jurisdicción del Municipio de San Carlos.

- Se intercambian opiniones en referencia al estado de luminarias en la ciudad y a los tratamientos previstos de riego y carpeta asfáltica, plazos de tramitación de las licitaciones, plan de trabajo, etc.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Los jornales solidarios comenzaron sus tareas el 1° de junio. Se combina el trabajo con los de las cuadrillas habituales.
- Se iniciaron en zona de la Escuela N° 13 trabajos de limpieza, corte de pasto y reparación de calles.
- Se reanudaron las intervenciones en Plaza 19 de Abril comenzando por el área de juegos. Se prevé la colocación de juegos accesibles.
- En el día de la fecha comenzaron los trabajos de poda en avenida Tomás Berreta. Una vez finalizados se continuará con Avenida Ceberio.
- A instancias de la Sra. Alcaldesa se dispuso desde el día de la fecha brindar un desayuno a la cuadrilla de jornales solidarios previo al comienzo de su jornada laboral. Para eso se cuenta con la colaboración de varios funcionarios de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales y también de Oficina Central.
- Se realiza limpieza de bocas de tormenta con el desobstructor contratado.
- La recolección de residuos se ve dificultada por la rotura de los camiones, se realiza en forma manual mientras se ejecutan las reparaciones. Se realizan comentarios referentes a la licitación para la recolección de residuos.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

Desarrolla los siguientes puntos:

- La Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales realizó intervenciones de limpieza en bocas de tormenta y cunetas obstruidas en zona balnearia, principalmente en camino Cerro Eguzquiza y calles 29 y 30 que necesitaban intervención urgente.
- Iniciaron las inscripciones para los cursos de panadería en el Club Uruguayo de Pesca.

- La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que la Corte Electoral dispuso para el mes de setiembre en la zona balnearia el servicio para la solicitud de nuevas credenciales y traslados. Desde el Municipio se gestiona la partida de nacimiento a todos quienes la soliciten en las Oficinas Desconcentradas y la funcionaria que viaja desde San Carlos la lleva para facilitar el trámite a los usuarios.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se llevó a cabo exitosamente la actividad denominada “Leer es una Fiesta”, en conmemoración del Día del Libro. Contó con una amplia participación de los centros educativos en general, más de cincuenta niños además de los Centros Caif. El tiempo permitió el desarrollo de las actividades al aire libre. También se realizaron actividades en el interior de Casa de la Cultura teniendo como eje temático la lectura.
- En el marco de los festejos por los cien años de Pueblo Edén se trabaja en el lanzamiento de un CD para lo cual se llevan a cabo reuniones con la Comisión de Vecinos.
- En cuanto a las actividades mensuales que se vienen realizando en conmemoración de los cien años se planifican para este mes actividades de folklore.

Siendo la hora 09:20 abandona la Sala el Sr. Carlos Pereyra e ingresa el Sr. Luis Altez.

- En el marco del convenio con el Sodre se informa que el mismo fue aprobado por el Directorio y se avanza en el proceso de creación de la Escuela de Arte Lírico.
- Se prevé realizar audiciones para el público adulto a fin de evaluar a los participantes para optimizar recursos y resultados. De la preselección inicial se va a armar un coro. Las clases se llevarán a cabo con frecuencia semanal y doble carga horaria. Los cursos inician tentativamente en el mes de julio.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se llevó a cabo el lanzamiento del Presupuesto Participativo Joven en Balneario El Tesoro, participaron entre sesenta y setenta jóvenes.
- Se acordó con la Directora del Liceo de La Barra el lanzamiento en sus instalaciones para el jueves de la próxima semana. Se mostró un alto grado de interés por parte de los asistentes y de las instituciones.
- En el propio comunal de El Tesoro se realizó un relevamiento que arrojó como resultado la existencia de mil cuatrocientos sesenta y tres servicios mensuales que van desde clases de cocina y pasta a yoga, karate, kung fu,

entre otras. Resulta pequeño para el volumen de asistencia a las distintas propuestas. Sugiere realizar un pequeño apartado en yeso para posibilitar la atención al público en horario de los cursos. Se está haciendo además una explanada para Básquetbol lo que contribuye al enriquecimiento de las propuestas deportivas que el centro ofrece.

- Se llevó a cabo un ciclo de cine a cargo del MEC, una jornada conjuntamente coordinada entre el MEC, el Municipio de San Carlos, SEMM Mautone y UNASEV en el marco de la campaña denominada “Mayo Amarillo”.
- Los competidores del equipo de gimnasia artística del CE.DE.M.CAR. fueron campeones nacionales el fin de semana pasado. Resalta la importancia del apoyo recibido por parte del Municipio.
- En el día de la fecha comienza el torneo de fútbol infantil denominado “Promesas del Fútbol” de la categoría ocho años, con la participación de los clubes Atenas, Libertad, San Carlos y El Rayo. Tiene una duración de tres días.
- Respecto de la piscina informa que se mantuvo conversación con el Director General de Planeamiento Arq. Roberto Chiacchio para verificar el perímetro de construcción que se determinó como zona de exclusión para el público. Quedan inhabilitadas varias oficinas por lo que se deberá pensar en alguna reestructura. El estudio está finalizado y según se informa para el mes de julio podría salir la licitación.

Siendo la hora 09:30 se retira la Sra. Alcaldesa Alba Rijo García. Asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documentación: Expediente 2017-88-01-09618

Gestionante: Director Prof. Juan Correa Liceo La Barra

Asunto: solicitud de préstamo de instalaciones del ex juzgado de La Barra

Se resuelve autorizar a los gestionantes el uso de las instalaciones del ex juzgado de La Barra hasta el mes de noviembre del presente año, a fin de facilitar el dictado de una serie de talleres a llevarse a cabo de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.

Se deja expresa constancia que la llave es intransferible y que el uso del local es únicamente para lo aquí expresado en los horarios y días ya establecidos.

Se deberá garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y se deberá dejar el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Se informa asimismo que este Municipio no se encuentra en condiciones de realizar ningún tipo de mejora o acondicionamiento en el lugar.

Documento: Consulta de Viabilidad 18430

Asunto: Colocar carrito de venta de tortas fritas

Este Concejo dispone: 1.- Mantener los criterios establecidos por la Resolución citada ut supra, no autorizando lo solicitado.

2.- Siga a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar de lo dispuesto informando al gestionante que podrá evaluar la ubicación en otro lugar permitido.

Documento: Consulta de Viabilidad 18437

Asunto: Colocar carrito de venta de flores

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar la venta ambulante solicitada en los puntos mencionados puntualizando que deberá asegurarse en todo momento la visibilidad vehicular y el libre paso peatonal.

2.- La presente autorización no habilita a colocar techados o cerramientos de ninguna especie.

3.- Los permisos se otorgan en carácter personal e intransferible y en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, cualquier molestia que la actividad ocasione al entorno motivará la revocación inmediata del mismo.

4.- Al finalizar la jornada laboral deberá dejar la zona libre de residuos y agua.

Documento: Consulta de Viabilidad 16444

Asunto: Colocar carrito de venta de tortas fritas

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en carácter experimental, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la colocación de un carrito de venta ambulante de tortas fritas en calle 17 y 48 de Balneario Buenos Aires debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia de que no podrá expender dichos productos en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

Documento: Expediente 2017-88-01-09849

Asunto: Solicita venta de tortas fritas en Avda Alvariza y Basilio Araújo

Visto la gestión iniciada, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 06 de junio de 2017 se dispone notificar al gestionante que por no ajustarse a la normativa de venta ambulante, (entre otras cosas por las características del vehículo en el que realiza la actividad), deberá ajustarse a la normativa de venta al paso, para lo cual deberá instalarse dentro del padrón o en el retiro del mismo documentando debidamente la autorización del propietario de acuerdo a lo establecido en la ordenanza. Asimismo para salvar la observación de la cercanía a comercios deberá presentar las autorizaciones de los mismos mediante nota por separado de cada uno, donde conste claramente la identificación y firmen los titulares con documento y aclaración.

Pase a Oficina de Higiene y Tributos para notificar a la gestionante poniendo a su disposición la normativa correspondiente e informando de los demás requisitos necesarios.

Documento: Expediente 2017-88-01-09656

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos el día 11 de junio de 2017 en La Alameda

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para el día 11 de junio de 2017, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2017-88-01-09662

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos el día 18 de junio de 2017 en La Alameda

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para el día 18 de junio de 2017, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2017-88-01-09663

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos el día 25 de junio de 2017 en La Alameda

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para el día 25 de junio de 2017, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2017-88-01-09808

Asunto: Exoneración de impuestos rifa a beneficio

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Secretaría para notificar a la gestionante que se autoriza la exoneración del impuesto correspondiente al cinco por ciento del valor de las rifas, debiendo presentarse ante la Oficina de Tributos a fin de realizar el troquelado de las mismas.

Siendo la hora 09:55 se retira el Sr. Luis Altez e ingresa el Sr. Carlos Pereyra.

Documento: Expediente 2017-88-01-09859

Asunto: Colaboración con dinero para acondicionar local donde funciona el grupo Scout San Carlos Borromeo

Visto la gestión iniciada y tomando conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 06 de junio de 2017 se dispone otorgar el 50% (cincuenta por ciento) del dinero solicitado en una orden de compra la que se tramitará en la

Oficina de Adquisiciones a fin de comprar materiales para acondicionamiento del techo e instalaciones del local donde funciona el Grupo Scout San Carlos Borromeo.

Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes, cumplido, archívese sin perjuicio.

Remítase copia del presente a la Oficina de Adquisiciones del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2017-88-01-10115

Asunto: préstamo Plaza 1° de Mayo el 18 de junio

Visto que en el marco de la Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2017 la Sra. Alcaldesa recibe llamada telefónica solicitando el uso de la plaza "Primero de Mayo" sita en el barrio Rodríguez Barrios de esta ciudad a fin de realizar un evento el día 18 de junio del corriente.

El Cuerpo de Concejales dispone: Autorizar a la gestionante previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos" correspondiente, la utilización de la Plaza "Primero de Mayo" el día 18 de junio de 2017 a fin de realizar un evento en el horario de 09:00 a 20:00 horas debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar la gestionante y diligenciar la firma del referido documento. Se deja constancia que los baños serán gestionados a través de la Oficina de Higiene y Tributos.

- La Dra. Marie Claire Millán consulta si finalizó el proceso de arreglos de viviendas dañadas por el temporal que afectara a la ciudad de San Carlos en el mes de diciembre.

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales manifiesta que aún quedan al menos quince intervenciones para realizar. Se está trabajando en forma conjunta con la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud para consolidar el grado de avance. Se está confeccionando un listado para priorizar de acuerdo a la vulnerabilidad social y posteriormente se organizará el trabajo de las cuadrillas de la mencionada dirección. Se estima que en un término no mayor a tres meses se estarán finalizando los trabajos.

Para la reconstrucción de la vivienda municipal afectada y afrontar los costos de electricidad, sanitaria y albañilería se implementará un llamado a precios, cuyo costo será absorbido por la Dirección General de Vivienda a través del Ministerio de Vivienda.

Se puntualiza que uno de los mayores inconvenientes que se han presentado al intervenir en las viviendas es el estado precario que muchas de ellas presentan, o el daño estructural que sufrieron a raíz del temporal, a modo de ejemplo, a la hora de reponer el techo se ha debido evaluar si las paredes son capaces de sostenerlo.

Se intercambian opiniones al respecto.

Siendo la hora 10:35 ingresan a Sala los señores Arq. Roberto Chiacchio Director General de Planeamiento, Ing. Alfredo Burguer, Sub Director General de Planeamiento, Cr. Enrique Baeza Director de Auditoría Interna y Control de Gestión e Ing. Álvaro Luzardo de la Dirección de Agrimensura y Catastro.

Conjuntamente se retira el Sr. Miguel Cháves e ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García. Retoma la banca como Concejel el Mtro. José Luis Curbelo.

La Sra. Alcaldesa Alba Rijo García agradece y les da la bienvenida a los presentes dando comienzo a la audiencia concertada con motivo de consultar aspectos relativos al Proyecto Rambla de San Carlos. Otorga la palabra a los integrantes del Concejo para emitir sus planteos.

La Dra. Marie Claire Millán solicita que a partir de este momento lo conversado en la audiencia respecto de este tema conste textual en la presente Acta. Se aprueba por unanimidad lo solicitado.

Dra. Marie Claire Millán: *"En realidad nosotros tenemos varias inquietudes, la posición nuestra respecto de este tema es bien conocida... pero en realidad lo que queríamos saber era algunas cosas. Primero tiene que ver con el proyecto en definitiva, el proyecto nunca llegó al Municipio, cuando se hace el Llamado a Licitación allá por febrero, -del cual nos enteramos por la prensa de que se estaba llamando a licitación-, el proyecto definitivo, -o el que se iba a licitar-, nunca llegó a este Municipio, nunca se le consultó absolutamente nada al Municipio, nosotros incluso se hizo un planteo desde acá del Concejo que se armó un expediente que está en la Dirección de Planeamiento, nunca se contestaron las consultas del Municipio y habida cuenta de que el otro día también nos llega la Resolución del Intendente de que se había adjudicado a la empresa Álvarez la obra, ahí fue que planteamos que la Dirección de Planeamiento viniera al Concejo a explicar, a dar cuenta de cuál es, cómo es el proyecto que se va a construir. Queremos saber también información respecto de las expropiaciones, ya sabemos que está el expediente en la Junta Departamental. Respecto de cuáles son los montos de las expropiaciones, quién va a pagar las expropiaciones, quién va a pagar la diferencia de plata que está prevista, -en el presupuesto del Municipio hay ochenta y nueve millones de pesos para la rambla, la licitación se adjudicó en ciento catorce millones-, hay bastante plata de diferencia allí. Queremos saber eso respecto de quién va a*

pagar la diferencia y también el tema de los informes medioambientales. La Intendencia le adjudicó a una empresa en su momento que hiciera el estudio de impacto ambiental y queremos saber qué pasa con eso, cuál es el informe dónde está quisiéramos verlo. Suponemos que ha de estar porque la licitación dice lo mismo. Viste que la empresa tiene que cumplir con el informe de impacto ambiental...Así que bueno, eso es en principio lo que queremos saber.”

Arq. Roberto Chiacchio: “Bien, es bastante amplio. Vamos por orden, en principio: cuando identificamos esa obra como una obra para el quinquenio, en las preliminares del proyecto cuando ni siquiera era un proyecto, lo primero que hicimos fue pedirles a través de la Alcaldesa ser recibidos y trajimos el ante proyecto, lo presentamos a ustedes. Entonces el conocimiento de la intención estuvo desde el comienzo, justificamos la obra, les dimos las explicaciones de por qué nos parecía importante esa intervención y surgieron muchas de la dudas que tu ahora volvés a reiterar. Se plantearon en aquél momento, se aclaró y más o menos hablamos de monto y más o menos hablamos de gestión. Hemos ido avanzando a partir de ahí y tuvimos varias instancias de trabajo con el Municipio y con la comunidad. Hubo un momento en que este ante proyecto se transformó en un proyecto, -no en un proyecto ejecutivo para licitar pero sí en un proyecto-, ahora cuando veamos el proyecto final, -que si no lo han visto lo podemos ver nuevamente ahora-, pero que está, fue entregado a la Alcaldesa en su momento.”

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: “Sí, está en manos de la Dirección de Obras.”

Arq. Roberto Chiacchio: “Cuando tuvimos el proyecto terminado, -porque no podemos entregar una cosa antes de tenerla-, como no podíamos tampoco en ese expediente que te preocupa que está en la Dirección de Planeamiento detenido, es porque, no es que queremos no contestar si no que no podemos dar respuestas que no tenemos. No podemos hablarte de cosas como la expropiaciones, monto, quién era la persona que iba a ser expropiada cuando no tenemos todavía ese trabajo hecho ni estamos en esa etapa. Ahora estaríamos recién en condiciones de contestar el expediente, se contestará, pero antes de eso ya hemos traído toda la información y tú la estás recibiendo, la hemos traído acá.

Cuando se llega al momento de tener el proyecto definido es cuando se llama a licitación, se les entrega a las empresas el proyecto completo con las memorias técnicas. Previo a eso hay todo un trabajo de elaboración que podemos citarlo más o menos, puedo leerles algo para que tengan una idea: tenemos que hacer ordenamiento asimétrico de todo el territorio, colaborado por la Dirección de Catastro, en que intervino con otros técnicos Alvarito (refiriéndose al Ing. Álvaro Luzardo), se hizo con la gente de proyecto vial encabezado por el ingeniero Burguer, con la señora Lara (no se entiende el apellido), ingeniero Eduardo Carrera, el proyecto vial en coordinación con el proyecto hidráulico que lo elaboró el ingeniero Gonzalo Zorrilla. Trabajamos todos en conjunto, porque esto es un trabajo que no se puede hacer descordinadamente ni es un dibujito en planta simplemente. También la parte de electromecánica intervino en toda la parte de iluminación, la parte de paisajismo. Cuando tuvimos el proyecto pronto, terminado y definido, estamos en condiciones de hacer la licitación y entregarlo a las empresas. Ese proyecto ejecutivo que está apto para licitar y apto para ejecutar. Porque tiene todas las características y todos los detalles técnicos necesarios para que las empresas entiendan lo que tienen que cotizar y entiendan lo que tienen que ejecutar y quien vaya a hacer la inscripción de obra pueda controlar. Ese proyecto fue entregado a la hora de licitar. Ese mismo proyecto, una carpeta completa, fue entregada al Municipio en su momento. Si tú no la viste (dirigiéndose a la Dra. Marie Claire Millán) yo no sé...”

Dra. Marie Claire Millán: “Al Concejo no llegó.”

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: “Acá informé.”

Arq. Roberto Chiacchio: “Ahí es un problema interno en el que no debemos intervenir. Sí quiero que, ya que estamos haciendo constar en Actas, que conste, más allá de que ya consta antes, que lo que tú estás reclamando como no cumplido, se cumplió.”

Dra. Marie Claire Millán: “¿En qué momento fue eso?”

Arq. Roberto Chiacchio: “La fecha ahora si te la digo...”

Dra. Marie Claire Millán: “¿Antes de la Licitación o después?”

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: “Después de la licitación.”

Arq. Roberto Chiacchio: “Debe haber sido después de la Licitación, cuando tuvimos la documentación completa se entregó a las empresas y se entregó al Municipio.”

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Hay una carpeta acá, que se vio acá, se vio y se dijo que quedaba en poder de Obras que era lo más conveniente porque era quien tenía que controlar.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“Antes de esa etapa, cuando estábamos en etapa de ante proyecto, que era un ante proyecto que ya había dejado de ser un dibujito porque era entendible, explicable y preguntas que hubo que evacuar se evacuaron. También hubo dos instancias públicas de puesta de manifiesto de eso en alguna medida, una que la hizo el Municipio tengo entendido en la Sociedad Unión, de la que yo no participé y otra que fue en una Sesión del Concejo, en el Rotary Club, que sesionó y uno de los temas fue éste. Fuimos ahí, en una audiencia abierta y evacuamos, explicamos el proyecto y evacuamos todas las consultas que hubo de parte de vecinos y de la prensa y fecha más menos, cerca de esta instancia, el Municipio aprobó por unanimidad la ejecución de este proyecto.”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Eso fue en el 2015, porque eso fue cuando estábamos en pleno proceso de elaboración del Presupuesto Quinquenal, el nuestro y el de la Intendencia. Y ahí lo que nosotros aprobamos fue dar el visto bueno a ese ante proyecto.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“Es lo que teníamos, ¿qué otra cosa ibas a aprobar?”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Ahí va, pero eso no quiere decir que aprobáramos el proyecto que nunca lo vimos.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“No pero tampoco corresponde...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Son cosas diferentes, y eso no fue una Puesta de Manifiesto, la Puesta de Manifiesto es otra cosa.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“No, yo no dije eso.”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Sí, dijiste.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“No. A ver...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Fue una explicación de lo que se pensaba hacer.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“A ver. Marie Claire, por suerte tú pediste una versión taquigráfica, así que lo puedes leer o yo te lo puedo repetir...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Yo sé lo que aprobamos.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“Yo sé lo que acabo de decir. ¿Me permitís? Te puedo reiterar lo que acabo de decir. Yo dije que el Municipio aprobó el ante proyecto, eso es una cosa. Que hubo instancias de puesta de manifiesto, hubo una instancia en la que estuviste tú, no lo recuerdo, en Rotary Club, que fue una instancia pública convocada. Que no fue algo que convocamos nosotros al Rotary, solos vinimos de Maldonado e invitamos a cuatro vecinos, fue una Sesión formal abierta del Municipio...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Después de eso fue que el Municipio le dio su visto bueno a este ante proyecto.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“Estamos de acuerdo.”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Pero eso no es una Puesta de Manifiesto. La Puesta de Manifiesto es otra cosa.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“A ver...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Es una explicación en Sesión Abierta de lo que se iba a hacer. Son cosas distintas.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“Bien. La Puesta de Manifiesto que es otra cosa, de lo que hablás, y que a veces, para un Plan de Ordenamiento, para una ordenanza, para un cambio de normativa lo exige la Ley de Ordenamiento Territorial... Sé lo que es. Pero no aplica para esto...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Pero sos tú el que habla de Puesta de Manifiesto. Son cosas distintas.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“Marie Claire, cuando yo hago público algo, lo pongo de manifiesto. Vamos a hablar de semántica podemos hablar dos días no tengo ningún problema y tenemos profesores acá que nos pueden explicar. Poner algo a conocimiento de la gente es ponerlo de manifiesto, la gente se manifiesta, nos manifestamos nosotros, es ponerlo de manifiesto. Te guste o no te guste aunque haya otras cosas que se llamen también Puesta de Manifiesto. Ponele el nombre que quieras, se hizo público, el Municipio lo supo y la población de San Carlos lo supo, más allá de las notas periodísticas que hubo al respecto y las consultas que nos hicieron mil veces sobre este tema y el intercambio que hemos tenido contigo dialéctico sobre si era con cargo a renta del Municipio, si afectaba o no afectaba, en eso nos hemos divertido no sé... tú y yo...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“No, no es un divertimento.”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“No sé si estuvo divertido o no...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Son cuestiones políticas...”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“Yo en cuanto a cuestiones políticas te diría que todos tenemos acá y seguiremos teniendo porque somos seres políticos, pero yo lo que hice ahí fue responder técnicamente a tus inquietudes que serían políticas. En este caso estamos hablando de una obra, donde tu insistes en decir que es con cargo al Municipio de San Carlos y nosotros siempre hemos dicho, hemos sostenido y lo podemos demostrar con números que... A ver, en esta vida se puede tener una opinión, a partir de Dios de cualquier cosa, pero matemáticas no es cuestión de opiniones, esos números son fríos. Entonces ahora, Quique (refiriéndose al Cr. Enrique Baeza) que estuvo en el armado del presupuesto te va a poder explicar otra vez, lo que yo he explicado varias veces de por qué está con cargo al Municipio del departamento y no al Municipio de San Carlos, a las arcas departamentales y no del Municipio de San Carlos.*

Y yendo a otro tema, si quedó algo pendiente de lo que dijiste, me lo recuerdas que con mucho gusto lo evacuamos. Respecto a las expropiaciones, se hizo el proceso que había que hacerse, identificado el trazado, que técnicamente desde el punto de vista vial, hidráulico, arquitectónico, paisajístico, etc. se hizo un pre trazado se lo ajustó en base a las curvas de nivel, en base al tipo de suelo y se identificó que estaban parcialmente en tierras públicas y parcialmente afectaba algunos padrones privados. Cuando se identificó cuáles eran aquéllos padrones o aquella cuota parte de los padrones que se afectaban, la Dirección de Catastro -y en esto nos va a poder Álvaro ilustrar mejor- identificó esos padrones y se hizo el procedimiento que marca la Ley de expropiación de esa tierra. Álvaro nos va a contar después lo que sea necesario en cuanto a tasaciones, valores, etc. El proceso que se hizo es el que marca la Ley, se identifica la tierra, se tasa la tierra y va a aprobación de la Junta Departamental, los vecinos tienen todos los derechos que la Ley nos da cuando sucede eso y es que podemos oponernos al monto, no oponernos a la expropiación cuando es por una obra de interés público. Eso está encaminado. En cuanto al otro tema que tu hablaste, del estudio de impacto ambiental, en realidad no necesitamos ningún estudio de impacto ambiental, acá lo que hay que hacer es una caracterización ambiental previa. La caracterización ambiental previa es lo que se hace en cualquier obra que afecte zonas, como en este caso, estamos en el borde de la planicie de inundación, estamos en el borde alto. Así como cuando se hizo la mal llamada 'perimetral' en Maldonado, se contrató un estudio, que es el mismo que contratamos ahora. El mismo estudio que hizo el gobierno anterior es el que contratamos ahora lo que tiene que hacer es poner en conocimiento de DINAMA la ejecución de la obra, las características, hacer la presentación y responder a todas inquietudes que DINAMA tenga al respecto, ya nos han planteado un par de cuestiones, nos han pedido algo de información, la hemos complementado y en algún momento DINAMA se expedirá y si sale categorizado como categoría A, directamente implica una aprobación y si sale como categoría B, que no va a ser el caso seguramente, pero podría serlo porque podría tener alguna inquietud, nos pedirá un estudio de impacto ambiental y habrá que hacer alguna medida de mitigación. O sea que de momento, no ha habido ni hay que hacer ningún estudio.”

Dra. Marie Claire Millán: *“¿Y la DINAMA ya se expidió en definitiva?”*

Arq. Roberto Chiacchio: *“No se ha expedido en definitiva, DINAMA se va a expedir en definitiva y a partir de que se expida DINAMA la obra comenzará. Lo que hicimos, porque no es excluyente una cosa de la otra es, con el proyecto definido, hacer la licitación y estamos a la espera de la respuesta de DINAMA para el comienzo de las obras. Y por ahí, no sé si alguno de los compañeros tiene algo que complementar.”*

Ing. Alfredo Burguer: *“Nosotros ese estudio que se llama EIA -Estudio de Impacto Ambiental- lo hemos usado ya varias veces, es un muy buen estudio del Ingeniero Ambiental Amorín y tiene un staff importante de técnicos y generalmente las comunicaciones ambientales salen aprobadas y no se piden posteriores estudios de impacto. Es un estudio que se hace... es casi un estudio de impacto lo que nosotros le damos a la DINAMA, o sea es como que previamente dijera, casi se hace un estudio de impacto ambiental y se le entrega mucho más de lo que una primera*

comunicación ambiental requiere. Entonces, más allá de que siempre te hacen alguna repregunta, como ya nos han hecho. Nos preguntaron algunas cosas que ya contestamos, ahora viene una segunda ronda de preguntas que también estamos contestando, ya son del tipo de dónde va a ir el obrador y cómo es el plan de gestión ambiental de la empresa, que si no tuviéramos empresa no podríamos contestar; pero por suerte ya sabemos cuál sería la empresa entonces ya... las empresas tienen Plan de Gestión Ambiental aprobado y tienen ISO 9000 y todo entonces eso va como encaminado porque las cosas que nos han preguntado las podemos entregar con toda formalidad y rápidamente. La última consulta es del viernes pasado, jueves pasado y ya la estamos contestando. Después de eso vuelve a tener diez días más DINAMA para expedirse, suponemos que definitivamente. En la instancia anterior que también tenía diez días demoró doce o trece, una cosa así, pero bueno... nosotros si estuviéramos súper apurados podríamos decirle no, después de los diez días lo tenemos aprobado pero bueno, no estamos ejerciendo esa presión. No hace falta.”

Arq. Roberto Chiacchio: *“Ayer estuve, disculpá que te interrumpa. Ayer estuve en el lanzamiento del Laboratorio de Estudios Ambientales y estuve con Alejandro Nario, Director de DINAMA, y hablamos informalmente de esto, así como del estudio para el realojo del barrio Kennedy y El Placer; quedamos de enviarle esta documentación y nos dijo que bueno, que por la importancia de la obra, lo que necesitáramos si él tenía que apurar algo que le avisáramos, le dijimos que no, que estaba en trámite normal, pero bueno, eso es un poco lo que decía Alfredo, seguimos el trámite normal porque no precisamos apurarlo, pero sí, acaba de decir algo Alfredo que es muy interesante, nosotros, por qué hicimos la licitación antes de tener la respuesta de DINAMA, porque precisamente, parte de las preguntas que DINAMA hace, hacen al cómo se ejecuta la obra, y para eso tenemos que dialogar con la empresa. Tenerlo definido y ver, dónde está el obrador; qué tipo de materiales va a incorporar, en fin... Y para aclarar por las dudas el tema de estudio de impacto ambiental, la empresa que contratamos se llama EIA, el nombre Estudio de Impacto Ambiental, es una consultoría. No quiere decir que tengamos que hacer un estudio de impacto ambiental. Respecto de las expropiaciones no sé si Alvarito nos puede contar algo...”*

Ing. Álvaro Luzardo: *“¿Puntualmente cuál sería la duda?”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Los montos de las expropiaciones y quién se va a hacer cargo de eso. O los montos aproximados, o sea cuánto tiene previsto la Intendencia gastar en las expropiaciones.”*

Ing. Álvaro Luzardo: *“Yo participé ayudando en tres de las cuatro expropiaciones, y en el informe que luce en actuación ocho del expediente están detallados por padrón. Hay cuatro padrones afectados para la expropiación, el padrón 530, que tiene un área que está por debajo de la cota de recurrencia de diez años. La Cota de Recurrencia es una cota definida a través de un estudio biológico de las inundaciones, entonces, a qué cota se llega dentro de diez años, entonces se llama R10, hay otra que se llama R100, que es un período de cien años. Esa cota fue definida por el ingeniero Zorrilla a través de un estudio para la Universidad de la República y en el padrón 530, que es el primero, que está sobre la Ruta 39, hay dos fracciones a expropiar, una asciende a 47.372 dólares y la otra a 65.243 dólares. Estos son valores que la Intendencia da, como decía Roberto, si el particular coincide con el valor y lo acepta el trámite sigue. Si el particular entiende, o difiere del valor de expropiación recurrirá la misma. Generalmente todas las tasaciones son hechas en base a valores de venta, si hay valores recientes de venta hechos, a información con inmobiliarias de la zona y/o con valores de predios cercanos que se hayan hecho ventas efectivamente. En este caso particular había una venta recientemente hecha del año 2016 lo cual fue una buena base a los efectos de definir el verdadero precio del predio. Después hay un padrón, el 742 que está ahí frente a lo que es la pista de skate en la rambla y Fernández Chávez, ese se estima el valor en 16.615 dólares.”*

Sr. Antonio Álvarez: *“Ese es el de la cola que va desde el comunal Rodríguez Barrios entre la pista de skate y el Rodríguez Barrios. Ese nosotros se lo pedimos a Bonilla para unificar ahí con la pista.”*

Ing. Álvaro Luzardo: *“Después hay dos padrones más a expropiar, que están más a delante ahí hay uno de ellos tasado, la parte a expropiar a 9.330 dólares y el otro a 11.687 dólares. En estos en uno había una compraventa hecha en el año 2013 que se usó como base para la tasación dado que no hay valores recientes en esa zona, y el siguiente, el 2883, de acuerdo a la información de registro hay una hipoteca, cuyo valor estaba muy por encima del precio de mercado y se desestimó ese valor; y se tomó como valor para la expropiación el mismo valor que el padrón anterior.”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Perdón ¿Dónde es ese?”*

Ing. Álvaro Luzardo: *“Ahí es donde está de la esquina de Transportes Sosa hacia abajo, a mano derecha, ese es uno de los padrones ambos están en zona inundable, uno de ellos tenía una hipoteca cuyo valor estaba muy por encima y se usó el de la compraventa anterior que era un predio que había sido vendido en el año 2013. Entonces, en resumen, tenemos, de la parte inicial 47.372 (dólares), una parte la otra parte 65.243 (dólares), eso serían los dos valores del padrón 530,*

del padrón 792, una tasación de 16.615 dólares, ahí se están expropiando 426,38 metros del padrón, del padrón 8494 una tasación de 9.330 dólares y del padrón 2883 una tasación de 11.687 dólares. Eso respecto a lo que es la tasación. Respecto a la segunda pregunta de lo que es rubro, se la paso a Quique. Si tiene alguna otra duda respecto a esto.”

Cr. Enrique Baeza: “Bien. Desde el punto de vista presupuestal, con el surgimiento de los Municipios, la normativa lo que buscó fue que los Municipios o las Direcciones Generales de la Intendencia fueran como un programas. Por lo tanto el presupuesto se divide por programa. Cada Municipio es un programa y las Direcciones Generales son otro programa. En el caso de los Municipios el presupuesto sin duda que se tiene que expresar geográficamente además. La primera división es programa, y después geográficamente. Los Municipios sin duda geográficamente están volcados a su área y en la parte de las Direcciones Generales hay que dividirlo por programa. En el caso específico de este proyecto, se incluyó dentro del programa de la Dirección General de Obras, no dentro del programa Municipio, cosa importante porque en su momento y llegado el caso de necesidades de refuerzo de rubro, van a tener que afectarse dentro porque la matriz de transposiciones que se presentó en el presupuesto sólo permite transposiciones entre las Direcciones Generales, sin afectar los programas Municipios. Eso en una primera observación. Más allá que geográficamente corresponde a San Carlos, porque es una obra que está en San Carlos. Pero depende del programa Dirección General de Obras. Y de acuerdo a la matriz de transposiciones aprobadas en el propio presupuesto, de tenerlo que reforzar nunca va a poder salir de ningún Municipio, sino que va a tener que salir del resto del presupuesto que son las Direcciones Generales. Originalmente, como bien decía Marie Claire, eran ochenta y nueve millones de pesos, una cosa así, disculpen que mi memoria hoy en día es bastante mala...pero bueno, esa es la cifra original que ya está juzgada por el Concejo recuerden que son valores de 2015, cuando se presenta el presupuesto, por ende en el dieciséis y en el diecisiete ya sufrieron una modificación que es de ocho y pico, nueve por ciento, estamos casi a un dieciocho por ciento, a grosso modo más, que al momento de la ejecución se va a seguir... o sea esos ochenta y nueve tendrían un ajuste. Igualmente, se estima que no va a alcanzar, va a haber que buscar los rubros de transposición pero que va a tener que salir de los programas de Direcciones Generales. Quizás en el rubro optamos, por más que el Intendente en eso fue muy claro cuando se hizo el presupuesto, que en este tipo de obras que estaban en la Dirección General iban a salir de esta forma, estamos viendo las distintas alternativas. Una vez que estén todos los números se verán los mecanismos de transposición. Qué no se va a hacer. Qué ahorros hay, porque hay ahorros también. Como complemento, en el caso del Municipio, del Programa Municipio de San Carlos, en funcionamiento hay un desfase, hace muy poquito, hubo una transposición de casi veinte millones de pesos, no sale sólo del Municipio, sino que sale también desde Direcciones Generales...”

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: “Tenemos ahí algo de un llamado que no sabemos que pasó...”

Cr. Enrique Baeza: “...y se pasó creo desde Direcciones Generales, de memoria ahora no me acuerdo pero digamos el refuerzo se hizo desde Direcciones Generales, -no tiene nada que ver con esta obra, eso es importante, pero lo queríamos aclarar para que no hubiera confusiones- pero era por algo de funcionamiento y salió de funcionamiento desde distintos rubros de direcciones. Pero, en concreto, esta obra está dentro del programa de Dirección General, geográficamente, -porque el presupuesto nos obliga a ubicarla en la zona geográfica-, en San Carlos y, si hay que reforzarlo, la matriz de transposiciones nos obliga a hacerlo desde rubros presupuestales de Direcciones Generales nunca del Municipio. No sé si fui suficientemente claro.”

Dra. Marie Claire Millán: “Sí, sí. Se entendió perfecto.”

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: “No sé si quedaba alguna otra pregunta...”

Sr. Antonio Álvarez: “Una pregunta...-que era preocupación de algunos concejales también- Gonzalo en su momento, cuando hicimos nosotros una recorrida, uno por ser ingeniero, y otro por ser ingeniero y vivir acá... Tomás Berreta tiene un problema bárbaro de inundación. Más allá de alguna obra que se hizo de toma de agua. Ahí donde está la reja, en calle Maurente. Ahí se hizo una intervención que aplacó un poco y no va tanta agua por Tomás Berreta... pregunto porque Gonzalo tenía algún proyecto de mejoramiento...”

Cr. Enrique Baeza: “Esas rejas funcionaron muy bien muchos años, pero ahora, últimamente se tapan con la lluvia y...”

Sr. Antonio Álvarez: “La pregunta mía es: ¿está previsto hacer alguna cosa ya que se va a hacer la obra?”

Cr. Enrique Baeza: “Siempre que pasamos con una obra nueva por un lugar, terminamos mejorando, porque no tiene sentido vestir tan bien a una parte y dejar desvestida otra a dos cuadras.”

Sr. Antonio Álvarez: “Está bien pero digo, más allá de eso, yo te entiendo, pero yo puedo tener todita la intención, ya que estoy haciendo una cosa nueva y también algo que viene paralelo a esta cosa nueva y que no nos dé el cuero y nos quedemos...”

Arq. Roberto Chiacchio: “Respondo tu pregunta. Primer cosa, Gonzalo que fue quien hizo toda la obra vial, que fue el interlocutor en este proyecto pidió ir en comisión a MEVIR, ya estaba yendo además Gonzalo, ya estaba haciendo una actividad que es muy interesante de destacar, él trabajaba en la Intendencia e iba honorariamente dos días a la semana a MEVIR, eso habla muy bien de él como técnico y como persona. Pidió pasar en comisión a MEVIR y por supuesto que se le concedió. Tenemos la ventaja de que con Gonzalo hay un muy buen diálogo y aparte Lara, la esposa, es una de las proyectistas de sendas viales y además Diego el otro ingeniero que quedó tiene, junto con Gonzalo... estaba empapado en el tema, además con Gonzalo tenemos buen diálogo en el sentido de pedirle cualquier información. En el proyecto este, se interrelaciona la rambla, no sólo desde el punto de vista hidráulico, sino también desde el punto de vista vial ya que las calles del centro entroncan con la rambla. Entonces cuando nosotros hablamos del primer ante proyecto, estamos hablando de la traza, luego empezamos a, una vez definido a interconectarlo con la ciudad. Entonces, de nuestra inclusión de más o menos tres millones de dólares que es lo que está proyectado en el presupuesto, un poco más, pero poca cosa, nos fuimos a una obra que terminó resultando en cuatro millones cien, nos llevamos una sorpresa agradable porque cuando en la previa el presupuesto de Oficina antes de hacer la Licitación, estaba arriba de eso, no sé en qué valores andaba pero estábamos esperando un costo mayor, porque habíamos empezado a agregarle cosas, que eran, interconexiones viales que ahora las tenemos, con la trama de la ciudad no sea que eso quede aislado, y también, todo un tema hidráulico en el que Gonzalo – y todos nosotros fuimos coincidiendo- que había que darles una cosa de muy buena calidad. Entonces, ahora podemos traer un plano y tratar de ver eso pero, concretamente, que era lo que tu decías, se atendió esa problemática en la medida de lo posible. Y qué va a suceder, va a subir el agua como ha subido siempre, y así como la rambla actual queda bajo agua, parte de esta también va a quedar bajo agua esos días, pero el sistema por el que se optó hace que la nueva rambla no se transforme en un dique de contención, sino que tiene generosos pasajes diseñados por Gonzalo por debajo de ella, de modo que las aguas que van bajando de la ciudad van a bajar, pasar por debajo de la obra, e ir al arroyo, cuando las aguas suben desde el arroyo, van a pasar por esos mismos lugares y va a hacer que el agua esté de un mismo nivel de un lado y del otro y que ese terraplén que es la rambla no sufra y no se erosione porque tiene agua y presión de un lado y del otro. Eso es básicamente lo que armaron Alfredo, Lara, Eduardo y Gonzalo ese tema de no pelearse con el agua sino convivir con ella. Qué ventajas tiene además: este gran canal, -que Alfredo podrá describírselos ahora-, este gran colector que luego encauza las aguas, digamos en alguna medida paralelo o contiguo a la traza de la rambla del lado de la ciudad, recoge las aguas, entre otras las de Tomás Berreta y también es el que interconecta por debajo de las alcantarillas, -que son alcantarillones-, la pasada en un sentido o al otro, y nos asegura que el terraplén no va a ser deteriorado, porque va con las pendientes necesarias, encaminado, empastado, no vaya a ser que andemos peleando con él y el agua termine erosionando. La parte fluvial, se puede mantener, porque ahí nos fuimos más allá del presupuesto inicial en el que estábamos embarcados, pero, como decía Alfredo, vimos que era necesario no hacer una obra brillante y dejarla desprovista. La ventaja de este canal que se está hablando es que aguas arriba, no cuando estamos en inundaciones sino en condiciones normales, por el nivel de fondo y por las tomas, va a deprimir en alguna medida también los niveles del terreno, va a haber terrenos que están hoy aguas arriba de la rambla, que va a ser beneficiados porque va a haber una especie de sangría que va a hacer que la napa normalmente esté deprimida. Entonces vamos a tener la sorpresa agradable para muchos vecinos y para algunas de las canchas que van a tener más seco la mayor parte del tiempo, salvo en la inundación.”

Ing. Alfredo Burguer: “Eso podría haberse llevado más allá todavía, pero en unas consultas técnicas que se hicieron con DINAMA, DINAMA pide que una parte del humedal que queda al sur de la rambla siga siendo humedal. En realidad el proyecto que nosotros teníamos hecho todavía podía bajar más la napa freática de esa parte de la ciudad. Pero ante una consulta previa se manifestó una especie de rechazo de que al sur de la ruta hubiera parte de humedal que quedara más seco. Se hizo todo un relevamiento detallado a caballo, con drones, está todo fotografiado al milímetro y se hizo un complemento de proyecto que es como una taipa bajita aguas abajo que retiene un poquito el agua en el área sur de la ruta para que siga siendo humedal. Es una variación. Y el canal que iba a tener un desarrollo hacia Alvariza un poquito más largo se redujo. Entonces el sistema canal y alcantarilla 'hache' hacen lo que iban a hacer desde una progresiva para adelante y en el resto se deja más parecido a lo que estaba un poco a pedido de DINAMA, que es de los primeros intercambios que tuvo la consultoría con DINAMA. Es un proyecto que tiene muchas jugadas de ajedrez a continuación, sobre cómo debe ser porque no deja de ser inundable, pero a su vez lo es en un número de horas que no rompen el terraplén ni la base. A su vez hay que jugar con los niveles de un lado y del otro del terraplén para que eventualmente algún día no haya una cascada hacia un lado o hacia el otro, que eso sí destruye porque la turbulencia de caída de agua sí es muy destructiva, pero eso se evita porque hay una comunicación del lado este con el oeste en todo momento. Y bueno la ventaja que tiene es que la parte de ciudad que envuelve la nueva ruta queda más saneada y con una napa freática más baja, dentro de lo posible. Por otro lado bueno, la ventaja que tiene la perimetral de Maldonado y demás que... es una obra que francamente a mí me parece muy linda, está bien que me gusta hacer obras, pero esta en

particular me parece que va a ser muy linda para San Carlos. Es un borde que no está siendo utilizado panorámicamente, es una rambla y un frente panorámico que no se puede apreciar por el nivel en el que uno lo ve, por la lejanía que tiene y porque no tiene ninguna infraestructura, y tampoco hay acceso. En la medida que eso se parquiza y se le levanta un poco el nivel y va una ciclovia con vereda de cinco metros cincuenta, va una formalización de todo eso, iluminación, después va a tener su equipamiento urbano, entonces, las cosas que la gente hace por la ruta 39 por esa ciclovia que tiene la Ruta 39 o por la propia Ruta 9, como vemos correr gente de San Carlos que va desde la 39 hasta el otro empalme que es peligroso, ojalá nunca pase nada, pero evidentemente algún día va a pasar...la gente va a tener otro lugar mucho más afín, más amigable con lo que es el entretenimiento. Me parece que una ciudad, pudiendo tener... -porque no todas las ciudades tienen un arroyo lindo contiguo- desperdiciar ese panorama y esa zona que con el pastoreo prácticamente pública, -más allá de que tiene algunas expropiaciones- y una conexión hacia el puente negro y eventualmente después con la vía férrea hacia el oeste, completa urbanísticamente a medida de la gente de una manera importante. Más allá de que técnicamente es interesante para nosotros, en particular para Gonzalo que es un vocacional y para muchos de los técnicos que actuamos ahí las cosas técnicas, me parece que para el punto de vista urbanísticos y para el uso de la ciudad va a ser muy lindo. Sería una pena que no siguiera adelante todo esto.”

Dra. Marie Claire Millán: “*Qué tiempo de estimación tiene?*”

Arq. Roberto Chiacchio: “*Ahora de lo que estamos a la espera es determinar el trámite final y coordinar con la empresa un comienzo inmediato. La empresa está a la espera que le demos el 'ok' para comenzar. Una cosa que también queríamos comentar ahora, que es un buen momento, y si el Municipio está de acuerdo y si Antonio sobre todo que es el responsable del Área puede disponer nos gustaría que Aldo (refiriéndose al Ing. Aldo Fernández), cuando tú lo designes participara en la dirección de esta obra, porque nos parece que sería lo ideal, para como funcionamos nosotros, te digo el relacionamiento de Planeamiento, de la Dirección General. En Planeamiento básicamente lo que hacemos es la identificación de diferentes programas, de seguridad o programas urbanísticos o edificios, hacemos los proyectos, los diseños, memorias, en fin, los proyectos terminados, la etapa de licitación y ahí entregamos a Obras, lo que es dirección de obras, básicamente Jesús (refiriéndose a Jesús Bentancor) y Dirección de Obras gestiona la dirección de obras de nuestros proyectos, eso esquemáticamente. En algunos casos, ellos están desbordados y nosotros hacemos dirección de obras, en otros estamos nosotros momentáneamente desbordados y alguno de los de Obras nos ayuda a nosotros en proyectos. Trabajamos con ese criterio, hay alguien que está en obras, viene a trabajar con los viales o Jorge Hourcade nos da una mano... en ese sentido somos flexibles. Pero este tema en particular lo planteo y resulta que es el lugar ideal y el momento, porque el otro día hablando con Jesús y con el Intendente, nos parecía que era buena cosa que si tú y el Municipio están de acuerdo pudiera participar Aldo que es un tipo con el que hemos trabajado mucho y lo conocemos y que tiene capacidad, lo que no sé si dispone del tiempo y tú lo dirás, si él puede ser junto con otros el director de obra de esta obra.”*

Sr. Antonio Álvarez: “*Van a hacer la dirección en conjunto... Ustedes van a tener...”*

Arq. Roberto Chiacchio: “*Si podemos, eso es coordinar, el tiempo del que disponga Aldo... si Aldo la puede hacer solo, encantados porque poder...Aldo sobradamente puede hacer la dirección.”*

Sr. Antonio Álvarez: “*Primero tengo que consultarlo con él. Lo que sí no tengo es sobrestante, porque el sobrestante que tengo, nosotros tenemos una obra que para el Municipio es prioritaria, que es el comunal de Balneario Buenos Aires... y es un solo sobrestante. Pero déjame hablar con Aldo. Yo creo que va a ser un desafío para él también.”*

Arq. Roberto Chiacchio: “*Estaría buenísimo, o sea, que haya una obra acá y que él no participe me parece...”*

Sr. Antonio Álvarez: “*Sí, claro.”*

Ing. Alfredo Burguer: “*Y el hecho de que haya dos directores en una obra no es bueno. Responsabilidades repartidas...”*

Sr. Antonio Álvarez: “*A ver, si yo decidiera es uno solo. Yo no decido, por eso pregunté si era solo...”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: “*¿Entonces si Aldo se pudiera hacer cargo sería Aldo solo?”*

Arq. Roberto Chiacchio: “*Si Aldo puede solo, bien. Si ve que necesita el apoyo de otro, pero que él dirija, no comandando. Si él no puede tiempo completo y dice 'yo necesito el apoyo de alguien', ponemos a alguien pero a las órdenes de Aldo. Lo mismo si necesita sobrestante o lo que él necesite. (...) Eso háblalo con Aldo, lo que él necesite,*

mientras ustedes estén de acuerdo... Ya le pasamos entonces la documentación de toda la obra a Aldo para que la vaya teniendo y nos empezamos a reunir con él."

Sr. Antonio Álvarez: *"Una pregunta: se habló en algún momento de un lago para abaratar el costo de..."*

Ing. Alfredo Burguer: *"No quedó. El terreno no era bueno, el suelo no era bueno y se iba a generar un tema ahí de aguas que no convenía..."*

Arq. Roberto Chiacchio: *"No le contestamos a Marie Claire la pregunta concreta que nos llevó a esto, disculpen este lapsus. El comienzo sería inmediato en cuanto obtengamos la respuesta de DINAMA que no van a demorar mucho y el plazo que estimamos, -no me acuerdo exactamente la oferta de Álvarez- pero...dieciocho meses... estamos hablando de lo que queda de este año y el año próximo. Fines del año próximo tendría que estar la obra terminada. Eso es más o menos lo que hay..."*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *"Alguna pregunta que surja? ¿No?"*

- Se realizan intercambios de opiniones en referencia a la permuta de terrenos en Balneario Buenos Aires para la realización del centro comunal. Se realizan puntualizaciones respecto de la situación de los padrones en cuestión.
 - El Arq. Roberto Chiacchio por su parte informa que se tiene previsto pavimentar la calle principal del citado balneario dentro del conjunto de obras a realizar en el año 2018. Se acuerda coordinar con la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para ejecutar podas y limpieza en forma previa al inicio de la pavimentación.
 - La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García consulta en relación al proceso de reposición del techo de la piscina de CE.DE.M.CAR.
 - El Arq. Roberto Chiacchio informa que además de la reposición del techo se constató la necesidad de realizar otras intervenciones. Hay daños estructurales que reparar, debilidades que hay que corregir. Se van a tomar medidas para minimizar los efectos de la acción climática bajo la premisa de que eventualmente podría repetirse el fenómeno acaecido en el mes de diciembre.
 - Respecto de la caldera, el sistema de calefacción y el sistema de extracción de vapor se van a hacer algunas modificaciones para mejorar la eficiencia. Se va a instalar un nuevo equipo deshumidificador, que va a extraer el aire húmedo y lo va a devolver seco y climatizado al área de la piscina. Eso va a redundar en un mejor mantenimiento de los techos, menor corrosión por oxidación y mejor ventilación.
 - También se contemplan temas de iluminación. El sistema se va a cambiar a iluminación perimetral para mejorar la accesibilidad y la reparación o reposición de las luminarias.
 - Realiza apreciaciones respecto del cercado y los límites del área de obra, así como de los detalles de funcionamiento del obrador y los términos acordados con la empresa una vez finalizada la misma.
 - El costo de la intervención tiene una estimación inicial de unos cuatrocientos mil dólares, puede variar de acuerdo a las nuevas necesidades que vayan surgiendo y se calcula que una vez completado el proceso de licitación y compra de los materiales el año que viene estaría pronta ya que se trata de una obra de rápida ejecución.
 - Se realizan apreciaciones en cuanto a los detalles de la intervención, calidad de los materiales y modalidad de trabajo.
- La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García agradece la participación del equipo presente y la aclaración de todos los detalles consultados.

Sin más asuntos que tratar, siendo la hora 11:55 abandonan la Sala los señores Arq. Roberto Chiacchio Director General de Planeamiento, Ing. Alfredo Burguer, Sub Director General de Planeamiento, Cr. Enrique Baeza Director de Auditoría Interna y Control de Gestión e Ing. Álvaro Luzardo de la Dirección de Agrimensura y Catastro.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:55 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa